

CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por don Zheng Jianyan para el ejercicio de la actividad de alimentación, con horneado de pan de masa congelada, y bazar en la finca sita en calle Pintor Ribera, número 6, de referencia expediente I6513/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 9 de julio de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación 1906/2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/10.307/08)

**PARLA**

## URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar definitivamente la modificación puntual número 2 del Plan Parcial del ámbito denominado PAU-4 “Leguario Sur”, que conlleva, asimismo, la aprobación definitiva de la modificación de las fichas afectadas del Proyecto de Compensación. Respecto a la parcela “E” cambio de uso y exclusión del Plan Especial II de Residencia Transitoria de Jóvenes y Mayores, la aprobación definitiva queda condicionada a la modificación del objeto del concurso, que en su momento adjudicó esta parcela a la empresa “Unifo, Sociedad Anónima”.

2. Diligénciese por el secretario de la Corporación o funcionario autorizado los documentos y planos.

Contra esta acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá, contra dicho acto, interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 12 de septiembre de 2008.—La concejala del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/16.824/08)

**PINTO**

## URBANISMO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 57 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de noviembre de 2008 se adoptó acuerdo de admisión a trámite y aprobación inicial de las bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución número 42 de esta localidad, presentados por “Castellano Leonesa de Urbanismo, Sociedad Anónima”, y “Arotesa Expansión, Sociedad Limitada Unipersonal”, y someter a información pública este acuerdo.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El período de información pública es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente en las oficinas municipales, sitas en plaza de la Constitución, número 1 (edificio Servicios Técnicos-Departamento de Planea-

miento), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Pinto, a 24 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/16.045/08)

**RASCAFRÍA**

## LICENCIAS

Por don Luis Fernando Santiago Fraile se ha solicitado licencia de actividad de comercio minorista de librería, papelería y juguetes sita en la avenida del Valle, números 4 y 6-A, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 9 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(02/16.810/08)

**RASCAFRÍA**

## LICENCIAS

Por don Francisco Javier Santiago Fraile se ha solicitado licencia de actividad de comercio minorista electrodomésticos sita en la avenida del Valle, número 6-B, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 9 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(02/16.809/08)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

## URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del año en curso, adoptó, entre otros, acuerdo de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planes Estratégicos de la Ciudad, Urbanismo, Vivienda e Industria, que es el siguiente:

Aprobar la puesta a disposición a la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de una red ciclista y peatonal, de los siguientes caminos públicos cuya situación y descripción están reseñados en las fichas del Catastro que obran en el expediente y en el plano que se une a este acuerdo como arte inseparable del mismo.

*Denominación. — Localización. — Referencia catastral*

Camino del Molino. — Polígono 13, parcela 9002. — 28130A013090020000YY.

Paseo los Plátanos. — Polígono 13, parcela 9004. — 28130A0013090040000YQ.

Camino las Carretas. — Polígono 11, parcela 9002. — 28130A011090020000YX.

Camino de Torrejón de Ardoz. — Polígono 6, parcela 9004. — 28130A01190010001UF.

Camino del Castillo. — Polígono 6, parcela 9004. — 28130A0006090040000YP.

Camino de Labor. — Polígono 7, parcela 9004. — 28130A007090040000YW.

Una vez ejecutada la citada red ciclista y peatonal, tanto los caminos como lo allí ejecutado serán de propiedad municipal.